

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18692 *Resolución de 25 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 25 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0808	dólares USA.
1 euro =	157,75	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,117	coronas checas.
1 euro =	7,4537	coronas danesas.
1 euro =	0,85643	libras esterlinas.
1 euro =	381,78	forints húngaros.
1 euro =	4,4690	zlotys polacos.
1 euro =	4,9390	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8950	coronas suecas.
1 euro =	0,9564	francos suizos.
1 euro =	143,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,5180	coronas noruegas.
1 euro =	28,6164	liras turcas.
1 euro =	1,6809	dólares australianos.
1 euro =	5,2524	reales brasileños.
1 euro =	1,4672	dólares canadienses.
1 euro =	7,8783	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4770	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16521,11	rupias indonesias.
1 euro =	4,0998	shekel israelí.
1 euro =	89,3040	rupias indias.
1 euro =	1430,58	wons surcoreanos.
1 euro =	18,1243	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0149	ringgits malasios.
1 euro =	1,8248	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,227	pesos filipinos.
1 euro =	1,4641	dólares de Singapur.

1 euro =	37,898	bahts tailandeses.
1 euro =	20,1578	rands sudafricanos.

Madrid, 25 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.